

OTROS DATOS

Código para validación: TXLBM-EZYOL-9HJYL

Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2024 a las 7:52:55

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por:

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 31/07/2024 11:05

2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 31/07/2024 12:22

3.- Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 31/07/2024 13:16

4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 31/07/2024 14:06

ESTADO

FIRMADO

31/07/2024 14:06

OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es**Expediente:** 2500-0003/2024/34**Asunto:** 15/2023/INC-Expediente de Modificación Presupuestaria – Incorporación de Remanentes de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Exptes CS2019/102-Lote 1 y CC2019/104)**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA,
TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES**

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de 20 junio de 2023

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2020, se adjudicó el contrato de “**Suministro de alimentos y productos higiénicos para las escuelas de 0 a 3 años, Lotes I y II (Expte CS2019/102)**”. Respecto al Lote I, la adjudicación recayó en la empresa ALIMERKA con un porcentaje de baja común y único del 10% y un precio máximo para el plazo inicial del contrato (dos años) de 585.269,10 € (IVA EXCLUIDO). El contrato se formalizó el 3 de agosto de 2020.

El contrato ha sido objeto de dos prórrogas, encontrándose vigente la segunda de ellas y finalizando el último día del curso escolar. El desglose del compromiso de gasto derivado de la citada adjudicación por lo que respecta al Lote I y prórroga en vigor era de 99.081,58 € para el ejercicio 2023 y 215.500,56 € para el ejercicio 2024. La situación que refleja la Contabilidad Municipal en 2023 es la siguiente:

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Saldo
220230116758	AD	17/07/2023	22023002728	310 3232 22105	99.081,58 €	29.428,02 €

Asimismo, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de julio de 2020 se adjudicó el Contrato de **Servicio de mantenimiento de la red de transmisiones y elementos asociados del Área de Seguridad Ciudadana (Expte. CC2019/104)** a favor de la empresa ALUMBRADOS VIARIOS, S.A., con un precio máximo de 95.900,00 € (IVA INCLUIDO). El contrato se formalizó el 17 de agosto de 2020.

El contrato ha sido objeto de dos prórrogas, encontrándose vigente la segunda de ellas. El desglose del compromiso de gasto derivado de la citada adjudicación por lo que respecta a la prórroga en vigor era de 8.796,22 € para el ejercicio 2023 y 21.652,22 € para el ejercicio 2024. La situación que refleja la Contabilidad Municipal en 2023 es la siguiente:

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Saldo
220230116298	AD	14/07/2023	22023002650	810 130 213	8.796,22 €	2.537,37 €

Tal y como se puede observar, a fecha 31 de diciembre de 2023 las referidas Autorización y Disposiciones de Gasto no llegaron a alcanzar en su totalidad la fase de obligación reconocida. Es necesario incorporar al presente ejercicio la diferencia de los saldos de disposición del gasto a fin de concluir todas las demás fases de ejecución de los mismos y que el Ayuntamiento pueda hacer frente a compromisos ya contraídos con terceros, según se detalla a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Saldo
220230116758	AD	17/07/2023	22023002728	310 3232 22105	99.081,58 €	29.428,02 €
220230116298	AD	14/07/2023	22023002650	810 130 213	8.796,22 €	2.537,37 €

En cuanto a la financiación, se incorpora con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales. En expedientes de modificación presupuestaria aprobados hasta la fecha se ha utilizado ya parte del mismo, por lo que la situación después del presente expediente es la siguiente:

OTROS DATOS

Código para validación: **TXLBM-EZYOL-9HJYL**Fecha de emisión: **1 de Agosto de 2024 a las 7:52:55**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 31/07/2024 11:05

2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 31/07/2024 12:22

3.- Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 31/07/2024 13:16

4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 31/07/2024 14:06

ESTADO

FIRMADO

31/07/2024 14:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16323645 TXLBM-EZYOL-9HJYL-585EA15C0F8AEF6412786CF479CB2C9D5959FAC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Expedientes	RTGG Ayuntamiento	RTGFA Ayuntamiento	Compromisos concertados	Totales
Total Disponible	80.202.683,68	19.677.151,84		
Incorp. Rte. 1			7.698.708,80	7.698.708,80
Incorp. Rte. 2		1.292.193,19	910.301,04	2.202.494,23
Incorp. Rte. 3		1.774.882,40	8.440.141,14	10.215.023,54
Incorp. Rte. 4			659.381,83	659.381,83
Incorp. Rte. 5			26.646.914,16	26.646.914,16
Incorp. Rte. 6		519.318,52		519.318,52
Incorp. Rte. 7		24.160,93		24.160,93
Incorp. Rte. 8		514.635,10		514.635,10
Incorp. Rte. 9		73.973,23		73.973,23
Incorp. Rte. 10		1.385.489,38		1.385.489,38
Incorp. Rte. 11		482.365,47		482.365,47
Incorp. Rte. 12	579.205,70			579.205,70
Incorp. Rte. 13		281.294,05		281.294,05
Incorp. Rte. 14		713.830,47		713.830,47
Incorp. Rte. 15	31.965,39			31.965,39
Cto. Ext. 1	4.865.465,86			4.865.465,86
Cto. Ext. 2 y Supl.Cto 2	847.194,60			
TOTAL UTILIZADO	6.323.831,55	7.062.142,74	44.355.446,97	
Saldos disponibles	73.878.852,13	12.615.009,10		

A efectos de la aprobación de este expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto, es decir saldos de disposiciones, en este caso) en las diferentes aplicaciones que lo integran del ejercicio 2023, así como la existencia de suficiente Remanente de Tesorería para Gastos para Gastos Generales.

Vistos: artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de enero de 2024, esta Concejalia **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº **15/2024/INC**, por un importe total de **31.965,39 €**, según se desglosa, financiada con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
310 3232 22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ESCUELAS INFANTILES	29.428,02 €
810 130 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJES POLICIA LOCAL	2.537,37 €
TOTAL INCORPORACION NUMERO 15		31.965,39 €

INGRESOS

APLICACIÓN DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	31.965,39 €